

III.- OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Ciencia

Resolución de 22-10-2007, de la Secretaría General, por la que se adjudican subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social, a iniciar durante el año 2007.

Mediante Orden de 20 de junio de 2007 (DOCM de 3 de julio de 2007), fueron convocadas subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social a iniciar en el año 2007, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación-Empleo, Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes referido en la Orden de convocatoria y teniendo en cuenta las propuestas priorizadas elaboradas por las Delegaciones Provinciales, según lo estipulado en las bases decimocuarta, decimoquinta y decimosexta de la mencionada Orden, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero. Adjudicación de subvenciones.

Se adjudican, de conformidad con lo establecido en el punto 1 de la base undécima y en la base decimosexta de la Orden de convocatoria, subvenciones a las Entidades locales, Entidades privadas sin ánimo de lucro y Asociaciones empresariales sin ánimo de lucro que aparecen en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo. Exclusión de solicitudes y causas de denegación.

Quedan excluidos los proyectos presentados por las entidades que se relacionan en el Anexo III de esta disposición, por una o varias de las causas que se especifican a continuación:

- a) Presentación de la solicitud fuera de plazo.
- b) Falta de documentación, no aportada en los plazos previstos en la ley.

- c) Orden de prioridad, al existir un límite en la consignación presupuestaria.
- d) No ajustarse la solicitud a los criterios de la convocatoria.
- e) El perfil solicitado no está contemplado en la Orden de 20 de junio de 2001 (DOCM de 6 de julio) que regula los programas de garantía social.
- f) Existencia de oferta suficiente en la zona de los programas que se solicitan.

Tercero. Autorización de Programas.

Se autoriza la impartición de los Programas cuyas modalidades y perfiles se determinan en el Anexo I y II de la presente Resolución.

Las entidades beneficiarias de los Programas han de enviar a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, antes del comienzo de las actividades lectivas, la documentación señalada en la base vigésimo segunda de la Orden de convocatoria.

En el caso de que el Programa autorizado no pudiera iniciarse por falta de alumnado o se desee su adaptación a alguna de las modalidades que la Consejería de Educación y Ciencia tiene establecidas para los Programas de Cualificación Profesional Inicial, la oportuna modificación del perfil y/o localidad autorizados deberá ser solicitada previamente, antes del comienzo de las actividades lectivas, a la Dirección General de Formación Profesional y no se llevará a efecto hasta su Resolución expresa por el órgano competente.

En todo caso, tanto las autorizaciones de Programas como las posteriores modificaciones quedan supeditadas a la disponibilidad del profesorado con el perfil adecuado y a los recursos materiales con los que cuente la entidad beneficiaria.

Cuarto. Inicio de los programas.

Una vez publicada la concesión de las subvenciones en el DOCM, se comenzará la realización del programa, debiendo iniciarse las actividades lectivas en los 30 días siguientes a la citada publicación.

Quinto. Abono de la subvención.

El abono de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en la base decimoséptima de la Orden de convocatoria.

Sexto. Obligaciones de los beneficiarios de la subvención.

Las entidades beneficiarias de la subvención, de nueva concesión o aquellas que deseen cambiar el nº de cuenta del que dispone esta Consejería de Educación y Ciencia, han de remitir a la Dirección General de Formación Profesional, Ficha de Terceros, con el fin de que se pueda proceder al pago de los libramientos correspondientes.

La justificación de las cuantías percibidas se realizará según lo dispuesto en las bases vigésimo sexta y vigésimo novena de la Orden de convocatoria. Su incumplimiento conllevará la aplicación de lo dispuesto en la base trigésima de la disposición antes referida.

Los expedientes justificativos de la subvención percibida, tanto los correspondientes al primer, segundo o tercer pago (cuando correspondan) como la justificación final, se presentarán en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, para que sean examinados por la Comisión de Seguimiento y Evaluación en la forma establecida en las bases vigésimo sexta y vigésimo novena de la Orden de convocatoria. En todos los casos, dicha documentación irá acompañada de la hoja de presentación que se contempla en el Anexo IV de esta disposición.

Séptimo. Otras obligaciones de los beneficiarios.

La entidades beneficiarias de la subvención han de atenerse a lo dispuesto en la base trigésimo primera de la Orden de convocatoria.

Octavo. Interposición de recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha; todo ello sin perjuicio de

cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Noveno. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente a su publicación

en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 22 de octubre de 2007

La Secretaria General
INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO

ANEXO I
PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL (Orden de 20 de junio de 2007, D.O.C.M. de 3 de julio de 2007)
Modalidad de Formación-Empleo en Entidades Locales

Nº	PROVINCIA	ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL	SUBVENCIÓN
1	Albacete	Ayuntamiento	Albacete	Operario de fabricación e instalación de muebles modulares	31.200
2	Albacete	Ayuntamiento	Albacete	Operario de construcciones metálicas en aluminio	33.600
3	Albacete	Ayuntamiento	Albacete	Ayudante de restaurante-bar	31.200
4	Albacete	Ayuntamiento	Almansa	Auxiliar dependiente de comercio	33.600
5	Albacete	Ayuntamiento	La Roda	Servicios auxiliares de oficina	31.200
6	Albacete	Ayuntamiento	Villarrobledo	Ayudante de panadería y repostería	33.600
7	Ciudad Real	Ayuntamiento (F.M.P.E.E.)	Alcázar de San Juan	Operario de soldadura	31.200
8	Ciudad Real	Ayuntamiento	Almedina	Operario de alfarería	33.600
9	Ciudad Real	Ayuntamiento	Argamasilla de Alba	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	31.200
10	Ciudad Real	Ayuntamiento	Ciudad Real	Operario de viveros y jardines	31.200
11	Ciudad Real	Ayuntamiento	Daimiel	Ayudante de cocina	33.600
12	Ciudad Real	Ayuntamiento	Miguelturra	Operario de viveros y jardines	31.200
13	Ciudad Real	Ayuntamiento	Puertollano	Operario de alfarería	31.200
14	Ciudad Real	Ayuntamiento	La Solana	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	33.600
15	Ciudad Real	Ayuntamiento	Terrinches	Pintor-empapelador	33.600
16	Ciudad Real	Ayuntamiento	Tomelloso	Operario de construcciones metálicas de aluminio	33.600
17	Ciudad Real	Ayuntamiento	Villamanrique	Ayudante de restaurante-bar	31.200
18	Ciudad Real	Ayuntamiento	Villarrubia de los Ojos	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	33.600
19	Cuenca	Ayuntamiento	Villamayor de Santiago	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	33.600
20	Guadalajara	Ayuntamiento	Guadalajara	Operario de mantenimiento básico de edificios	31.200
21	Toledo	Ayuntamiento	Alameda de la Sagra	Operario de soldadura	31.200
22	Toledo	Ayuntamiento	Borox	Servicios auxiliares de oficina	31.200
23	Toledo	Ayuntamiento	Villacañas	Auxiliar de Peluquería	33.600
24	Toledo	Ayuntamiento	Villaluenga de la Sagra	Operario de viveros y jardines	33.600
25	Toledo	Ayuntamiento	Villarrubia de Santiago	Operario de Soldadura	31.200

ANEXO II

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL (Orden de 20 de junio de 2007, D.O.C.M. de 3 de julio de 2007)

Modalidades de Iniciación Profesional, Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Nº	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD	MODALIDAD	PERFIL	SUBVENCIÓN
1	Albacete	Villanueva de la Jara	ASPRONA	TP	Operario de imprenta rápida y manipulados	31.600
2	Albacete	Albacete	Obra Social "Margarita Naseau"	TP	Operario de cultivos hortícolas	31.600
3	Albacete	Albacete	Fundación para el Desarrollo de la Cuchillería (FUDECU)	IP	Auxiliar de mantenimiento y mecanizado de máquinas y herramientas	31.600
4	Albacete	Albacete	Fundación para el Desarrollo de la Cuchillería (FUDECU)	IP	Operario de manipulados auxiliares de la industria	31.600
5	Ciudad Real	Ciudad Real	Acciones Integradas de Desarrollo (AID)	TP	Ayudante de carrocería	31.600
6	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	EFA El Gamonal	IP	Servicios auxiliares de oficina	31.600
7	Ciudad Real	Puertollano	Colegio Salesiano San Juan Bosco	IP	Ayudante de carrocería	31.600
8	Ciudad Real	Ciudad Real	Asociación Provincial Síndrome de Down "Caminar"	ACNEE	Auxiliar de alojamiento, lavandería y lencería	60.000
9	Ciudad Real	Daimiel	Asociación COCEMFE-ORETANIA	ACNEE	Servicios auxiliares de oficina	58.424
10	Ciudad Real	Miguelturra	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	31.600
11	Ciudad Real	Bolaños de Cva.	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	36.566
12	Ciudad Real	Puertollano	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	TP	Socorrista acuático	36.566
13	Ciudad Real	Ciudad Real	Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Calatrava"	TP	Operario montador de equipos electrónicos e informáticos	31.600
14	Ciudad Real	La Solana	Fundación benéfica Legado Bustillo	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	36.566
15	Ciudad Real	Valdepeñas	Asociación para la integración, formación y mejora integral de colectivos sociales	TP	Socorrista acuático	36.566
16	Ciudad Real	Ciudad Real	Colegio Santo Tomás	TP	Pinor-empapelador	36.566
17	Ciudad Real	Huete	EFA El Batán	IP	Operario de actividades forestales	31.600
18	Ciudad Real	Huete	EFA El Batán	IP	Operario de viveros y jardines	36.566
19	Ciudad Real	Villanueva de la Jara	Fundación "O Belén"	ACCNE	Operario de Carpintería	60.000
20	Ciudad Real	Guadalupe	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	TP	Ayudante Restaurante-Bar	36.566
21	Ciudad Real	Guadalupe	Fundación Leonardo Murialdo	TP	Operario de refrigeración y climatización	31.600
22	Ciudad Real	Guadalupe	Fundación O'Belén	TP	Operario de mantenimiento básico de edificios-Cabanillas	31.600
23	Ciudad Real	Guadalupe	C.P.R. EFA ORETANA	IP	Operario de actividades forestales	31.600
24	Ciudad Real	Guadalupe	Asociación Cisneros	TP	Servicios auxiliares de oficina	31.600
25	Ciudad Real	Guadalupe	Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos de Castilla-La Mancha (El Paredón)	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	31.600

29	Toledo	Talavera de la Reina	Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos de Castilla-La Mancha (La Solana)	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	31.600
30	Toledo	Toledo	Escuela de Hostelería de Toledo	IP	Ayudante de Restaurante-Bar	36.566
31	Toledo	Talavera de la Reina	ATANDI	ACNEE	Servicios auxiliares de oficina	60.000
32	Toledo	Toledo	COCEMFE-Castilla-La Mancha	ACNEE	Servicios auxiliares de oficina	58.424
33	Toledo	Toledo	A.P.A.N.A.S.	ACNEE	Operario de viveros y jardines	58.424
34	Toledo	Bargas	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	36.566
35	Toledo	Lillo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	36.566
36	Toledo	Santa Olalla	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	TP	Servicios Auxiliares de oficina	36.566
37	Toledo	Toledo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	TP	Socorrista acuático	31.600
37	Toledo	Orgaz	F.E.C.M.E.S.	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	36.566

ANEXO III
PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL (Orden de 20 de junio de 2007, D.O.C.M. de 3 de julio de 2007)
Relación de proyectos excluidos

Nº	PROVINCIA	ENTIDAD	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERFIL	CAUSA
1	Albacete	Ayuntamiento	Villarrobledo	F-E	Tapicero	c
2	Albacete	Ayuntamiento	Villarrobledo	F-E	Operario de Carpintería	c
3	Albacete	Ayuntamiento	Villarrobledo	F-E	Auxiliar laboratorio e imagen	c
4	Albacete	Ayuntamiento	Villarrobledo	F-E	Operario de forja artística	c
5	Albacete	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Albacete	TP	Socorrista acuático	c
6	Albacete	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Barrax	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
7	Albacete	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Elche de la Sierra	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
8	Albacete	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Pozo Cañada	TP	Operario montador de equipos electrónicos e informáticos	c
9	Albacete	FECMES	Albacete	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
10	Ciudad Real	Ayuntamiento	Daimiel	F-E	Operario de Fontanería	c
11	Ciudad Real	Acciones Integradas de Desarrollo	Bolarinos de Calatrava	TP	Auxiliar de alojamiento, lavandería y lencería	c
12	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Almodóvar del Campo	TP	Operario montador de equipos electrónicos e informáticos	c
13	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Almodóvar del Campo	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
14	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Argamasilla de Calatrava	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
15	Ciudad Real	Asociación Naturaleza y Salud	Ciudad Real	TP	Vendedor ambulante	c
16	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Bolarinos de Calatrava	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	c
17	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Ciudad Real	TP	Operario montador de equipos electrónicos e informáticos	c
18	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Miguelturra	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
19	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Daimiel	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
20	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Malagón	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
21	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Puertollano	TP	Operario montador de equipos electrónicos e informáticos	c
22	Ciudad Real	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Valdepeñas	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	c
23	Ciudad Real	Asociación de renovación pedagógica "AGORA"	Ciudad Real	TP	Socorrista acuático	c
24	Ciudad Real	Asociación de renovación pedagógica "AGORA"	Ciudad Real	TP	Auxiliar de alojamiento, lavandería y lencería	c
25	Ciudad Real	Asociación Concejo Mancomunidad de Cabaneros	Horcajo de los Montes	TP	Operario mantenimiento básico de edificios	c
26	Ciudad Real	Asociación Concejo Mancomunidad de Cabaneros	Horcajo de los Montes	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
27	Ciudad Real	Colegio Salesiano San Juan Bosco	Puertollano	IP	Ayudante de reparación de vehículos	c
28	Ciudad Real	Colegio Santo Tomás	Ciudad Real	TP	Operario de cultivos hortícolas	c
29	Ciudad Real	AGORA	Ciudad Real	TP	Auxiliar de lavandería industrial	c
30	Ciudad Real	Asociación Naturaleza y Salud	Ciudad Real	TP	Auxiliar dependiente de comercio	c
31	Ciudad Real	Asociación Naturaleza y Salud	Ciudad Real	TP	Ayudante de restaurante-bar	c
32	Ciudad Real	Asociación Naturaleza y Salud	Ciudad Real	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
33	Ciudad Real	Asociación Naturaleza y Salud	Ciudad Real	TP	Auxiliar de Transporte Sanitario	c

Nº	PROVINCIA	ENTIDAD	LOCALIDAD	MODALIDAD	PERFIL	CAUSA
34	Ciudad Real	CERES	Torneloso	TP	Transporte Sanitario	c
35	Ciudad Real	Asociación COCEMFE-ORETANIA	La Solana	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
36	Ciudad Real	AFCAM	Ciudad Real	TP	Mantenimiento básico de edificios	c
37	Cuenca	Ayuntamiento	Las Mesas	F-E	Operario de viveros y jardines	c
38	Cuenca	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	El Provencio	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
39	Cuenca	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Casasimarro	TP	Auxiliar dependiente de comercio	c
40	Cuenca	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Minglanilla	TP	Equipos electrónicos e informáticos	c
41	Cuenca	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	San Clemente	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
42	Cuenca	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	San Clemente	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
43	Toledo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Noblejas	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	c
44	Toledo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Numancia de la Sagra	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	c
45	Toledo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Numancia de la Sagra	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
46	Toledo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	El Toboso	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	c
47	Toledo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Villa D. Fadrique	TP	Ayudante reparador de vehículos	c
48	Toledo	Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha (AFEMJO)	Toledo	TP	Auxiliar dependiente de comercio	c
49	Toledo	Fundación "O Belén"	Yuncos	TP	Operario mantenimiento básico edificios	c
50	Toledo	ASTADIS	Talavera de la Reina	ACCNE	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
51	Toledo	C.P.R. EFA ORETANIA	Burguillos	IP	Operario de viveros y jardines	c
52	Toledo	Asociación de Fabricantes de Puertas y Afines de C-LM	Villacañas	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
53	Toledo	Asociación de Fabricantes de Puertas y Afines de C-LM	Villacañas	TP	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	c
54	Toledo	Asociación de Fabricantes de Puertas y Afines de C-LM	Villacañas	TP	Auxiliar mantenimiento y mecanizado de máquinas y herramientas	c
55	Toledo	Asociación Cisneros	Toledo	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
56	Toledo	Escuela de Hostelería de Toledo	Toledo	IP	Ayudante de cocina	c
57	Toledo	COCEMFE Castilla-La Mancha	Toledo	ACCNE	Auxiliar dependiente de comercio	c
58	Toledo	F.E.C.M.E.S.	Sorsseca	TP	Operario mantenimiento básico de edificios	c
59	Toledo	F.E.C.M.E.S.	Toledo	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
60	Toledo	F.E.C.M.E.S.	Toledo	TP	Servicios auxiliares de oficina	c
61	Toledo	CAVE Castilla-La Mancha (Santa Bárbara)	Toledo	TP	Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	c
62	Toledo	Ayuntamiento	Borox	F-E	Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	c
63	Toledo	Ayuntamiento	Esquivias	F-E	Operario de viveros y jardines	c
64	Toledo	Ayuntamiento	Madridejos	F-E	Ayudante de restaurante-bar	c
65	Toledo	Ayuntamiento	Mocejón	F-E	Operario de Albañilería	c
66	Toledo	Ayuntamiento	Mocejón	F-E	Operario de viveros y jardines	c

ANEXO IV

HOJA DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE JUSTIFICATIVO DE PAGOS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL. (Orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, D.O.C.M. de 3 de julio de 2007)

Entidad:			
Localidad:			
Provincia:			
Modalidad:			
Perfil:			
Domicilio de la entidad a efectos de notificación:			
Teléfono:			
Cuantía de la subvención:			

Expediente justificativo correspondiente al pago primero-segundo-tercero-cuarto-final
(táchese lo que no proceda)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Marcar con X en el recuadro)

A) JUSTIFICACIONES PARCIAL Y FINAL:

- ☐ Anexo VI: tabla de amortización de equipamientos, en su caso.
- ☐ Anexo VII: certificación de ingresos y gastos efectuados.
- ☐ Copia compulsada de facturas u otros documentos que acrediten los gastos efectuados dentro del programa, agrupados por el tipo de gastos y número de orden con que figura en el Anexo VII.

B) OTROS DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA JUSTIFICACIÓN FINAL DE LA SUBVENCIÓN:

- ☐ Certificado del responsable de la entidad subvencionada que justifique que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención.
- ☐ Acta de evaluación final.
- ☐ En su caso, escrito referido en la base vigésimo cuarta de la Orden de convocatoria, relativo a las modificaciones realizadas en la distribución de las cuantías de los respectivos conceptos.